Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 367 - 2025

Mensual

3. Periodo del informe: *1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista: JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1061767095

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAUCA - Santander de Quilichao

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Se realizó las actividades de manera independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, debió informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Se entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que hubo lugar, las cuales se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Se realizó los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus obligaciones conforme a la solicitud del supervisor; en dichos casos, informó los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato.	Si
7	Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debió gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-	Si
11	Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Se reportó a la ARL e informó a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos.	Si
15	Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si

1. Número del contrato 367 - 2025 | Mensual | **3. Periodo del informe** *1/09/2025* A *30/09/2025*

16	Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente se autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubriera la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, debería oficializar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Se entregaron a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Se entregaron a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hubieran sido suministrados. En caso de daño o pérdida, se debió responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autorizó de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 367 - 2025 | Mensual | **3. Periodo del informe** *1/09/2025* A *30/09/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En la presente vigencia se acompañó a la población asignada (43) de la siguiente manera: Actualmente se encuentran asignados 28 Firmantes del municipio de CORINTO, 7 firmantes de Caloto y 2 firmantes de Santander de Quilichao, caracterizadas así: 10 mujeres - 28 hombres 37 firmantes se encuentran activos Además se acompañó a 5 Mujeres bajo la estrategia AUTO SAR AI 067 **SEG-PRI**: Se registró seguimiento acciones del plan individual de reincorporación a 31 firmantes de paz en los municipios de Corinto, Caloto y Santander de Quilichao. **1.2.3.2.2.2**: El 11 de septiembre se realizó atención colectiva a 8 firmantres para registrar el avance en la estrategia educativa de maestro itinerante. **1.3.7.1.1.2**: El 5 de septiembre se realizó atención integral individual a tres firmantes en el municipio de Corinto, En este espacio se realizó socialización y reflexión sobre el suministro económico de alimentación. **1.3.2.4.4.1**: El 5 y 11 de septiembre se realizó registro y avance sobre la estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad del municipio de Corinto. **2.2.1.1.1.1:** EL 24 de septiembre se realizó aplicación de instrumento de empleabilidad individual a dos firmantes del municipio de Corinto. **1.2.2.1.4.2:** se registró avance en la vinculación de menores de edad a la educación inicial de firmantes del municipio de Corinto, Santander de Quilichao y Caloto. **1.2.3.1.4.2**: Se registró el avance de la vinculación a menores de edad en educación basica y secundaria de firmantes del municipio de Caloto, Corinto y Santander de Quilichao. (FV Listados de asistencia y Registro en ARPA) A067_ps5: El día 5 y 24 de septiembre se realizó atención integral psicosocial a 5 personas que hacen parte del programa AUTO SAR AI 067 de familiares de firmantes fallecidos. (FV listado de asistencia.) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\SEPTIEMBRE\Obligación N°1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En la presente vigencia, se encuentra asignada una forma asociativa del municipio de Corinto COOMACOC, cuya principal actividad económica es la producción bovina doble propósito. La forma asociativa está conformada por: 16 hombres 6 mujeres Esta cooperativa se encuentra en proceso de fortalecimiento bajo la estrategia de sostenibilidad. (FV 24092025_Listado_Socios_COOMACOC) **Ubicación archivos**: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\SEPTIEMBRE\Obligación N°2
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	**2 septiembre:** Se compartió oferta sobre Técnologo en supervisión de agua y mantenimiento, curso dictado por el SENA. (FV captura mensaje WhatsApp) **10 septiembre:** Se compartió invitación para espacio de socialización con el Fondo Colombia en paz e INnpulsa para organizaciones y actores de la economía popular. (FV captura mensaje WhatsApp) 22 **septiembre**: Se compartió oferta para inscripción a técnico de mantenimiento de maquinaria pesada. (FV Captura de WhatsApp) 22 **septiembre**: Participación en subcomité de prevención y protección y garantias de no repetición. (FV Listado de actores externos) 24 **septiembre:** Se acompañó socialización del Fondo Nacional del Ahorro para el reconocimiento de rutas de acceso a crédito de vivienda (FV Fotografía) **Ubicación archivos**: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\SEPTIEMBRE\Obligación N°3

1. Número del contrato 367 - 2025 | Mensual | **3. Periodo del informe** *1/09/2025* A *30/09/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante la presente vigencia se avanzó en las siguientes líneas de reincorporación: **Línea estratégica de Reincorporación Económica**: 1 **de septiembre:** se participó en reunión telefonica con la profesional productiva para abordar la estrategia de sostenibilidad y los avances del entre el proveedor y la cooperativa COOMACOC (FV 01092025_Reunión_Profesional_ Productiva_Estrategia_Sostenibilidad) 24 **septiembre:** Se aplicó encuesta de empleabilidad a dos firmantes de paz del municipio de Corinto. (FV 24092025_Encuesta_Empleabilidad). **Línea estratégica de Reincorporación Social**: **11 y 12 septiembre:** Se acompañó estrategia de maestro itinerante en Corinto y Caloto para la entrega de Kits. **(**FV 11.12092025_Entrega_Kits_Maestro_Itinerante). **Línea estratégica de Reincorporación Política**: 22 **septiembre**: Se acompañó reunión ordinaria del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en Corinto (FV22092025_Listado_act_externos_plan_prevencion_proteccion) Sobre la línea estratégica de **reincorporación comunitaria**, se está avanzando en dos propuestas para presentar a la estrategia de fomento. Estas propuestas están enfocadas hacia la línea de reincorporación comunitaria. Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\SPTIEMBRE\Obligación N°4
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	**En la presente vigencia, se realizaron las siguientes actividades en la línea estratégica de sostenibilidad económica:** En el mes de agosto se orientó sobre los requisitos mínimos para la formulación de proyecto productivo individual a firmante de paz del municipio de Corinto. (FV Código SIRR) 11 **septiembre**: Reunión con cooperativa COOMACOC para ajustar plan de inversiones (FV 11092025_Reunión_COOMACO_Ajuste_Estrategia_Sostenibilidad) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\SEPTIEMBRE\Obligacion N° 5
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**Durante la vigencia del presente informe se han realizado el cargue al sistema de información SIRR de la siguiente manera:** Se registraron 4 planillas con 37 asistencias individuales y colectivas bajo los códigos SEG- PRI - 1.3.7.1.1.2 - 1.3.2.4.4.2 - 2.2.1.1.1.1 de las atenciones realizadas en los municipios de Corinto, Caloto y el PA Santander de Quilichao. Se registró 2 planillas con 5 asistencias del programa AUTO SAR AI 067 bajo los códigos A067_Ps5 de las atenciones realizadas en el municipio de Corinto. **(FV 23092025_ACTV_VS_FACILITADOR)** Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\SEPTIEMBRE\Obligacion N° 6
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	**IMPLEMENTACION DE LOS METODOS OPERATIVOS:** Para el mes de septiembre se implementó el PRI de acuerdo a los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se revisó la nueva versión 3 de dicho procedimiento actualizada, con el fin de aclarar el proceso de seguimiento acciones de agosto. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual Se revisó la nueva versión 3 de dicho procedimiento actualizada, con el fin de aclarar el proceso de seguimiento acciones de agosto. Se realizó la revisión del semáforo fechada del 2 de septiembre para verificar seguimientos a acciones con vencimiento de agosto y septiembre para adelantar acciones preventivas en su cumplimiento. (Fuente de verificación: 16072025_Semáforo PRI_seguimientos proyectados) IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias. Se realizó el registró de 7 planillas con 60 asistencias. Entregados formalmente a gestión documental con el documento de inventario. \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\SEPTIEMBRE\Obligacion N° 7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 367 - 2025 | Mensual | **3. Periodo del informe** *1/09/2025* A *30/09/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En la presente vigencia, se realizó una revisión a la base general de desembolsos, se **envío** reporte de cumplimiento para desembolso económico. (FV 18092025_Correo_desembolsos_beneficio_económico) En la presente vigencia no se realizó envío de casos para comité de gestión interna. Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\SEPTIEMBRE\Obligacion N° 8
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**Reuniones Presenciales:** **23 de Septiembre:** Reunión de equipo Santander de Quilichao para proyectar trabajo de cara a octubre y noviembre. (FV 23092025_Planilla Reunion de Equipo) 26 **septiembre:** Reunión estrategia del cuidado Popayán. **Reuniones Virtuales:** 2 **septiembre:** Cómo vamos con el PRI 2 **septiembre:** Presentación tablero Power BI **15 septiembre:** Se participó en la socialización de la estrategia de fomento por parte de ARN nivel central (FV 15092025_Socialización_estrategia_fomento) 22 **septiembre**: Reunión virtual solo preguntas sobre formulación de propuestas para la estrategia de fomento ARN. (FV 22092025_Segunda_socialización_estrategia_fomento) Ubicación de los archivos:
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de septiembre se realizó entrega documental: Entrega de 4 planillas de atención individual y colectivas del proceso de reincorporación. (FV FUID_Hurtado_Jhoan_PS_09.3) Se entrego 2 planilla de atención a grupos famiiares auto sar AI 067. (FV FUID_Hurtado_Jhoan_PS_09.3) \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\SEPTIEMBRE\Obligacion N° 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el period	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervi	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA — Firmado digitalmente por JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

Nombre:	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA	**NOMBRE:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		CARGO:	COORDINADOR GT CAUCA

Fecha: 30/09/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx